



INVITACIÓN

Invitación a participar en el proceso de selección de personas candidatas para obtener un contrato por obra determinada, con una remuneración equivalente a una plaza de investigador de tiempo completo.

En el marco del Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera a la UNAM y de las políticas de fortalecimiento académico del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, se invita a las personas interesadas a participar en el proceso de selección interno para obtener un contrato por obra determinada, con una remuneración equivalente a una plaza de investigador de tiempo completo, para el tema señalado en la presente invitación.

Los requisitos para tal efecto son:

- Tener grado de doctorado en alguna disciplina humanística o de las ciencias sociales;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores de investigación y contar con publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- Contar con experiencia docente, a nivel licenciatura o posgrado, en humanidades o ciencias sociales o haber dirigido tesis y
- Tener una edad menor a: 39 años las mujeres y 37 años los hombres, de acuerdo con lo establecido en las Normas de Operación del SIJA¹

1

A partir de la fecha de publicación de esta invitación y hasta el 25 de agosto de 2025, sin prórroga, las personas interesadas deberán enviar a la dirección iisueplazas@unam.mx un correo electrónico con la liga a una carpeta digital alojada en alguna una nube en la cual se compartan los siguientes documentos en formato pdf:

- 1) Curriculum vitae en PDF con base en la estructura que propone el IISUE con documentos probatorios.

¹ Reglas de operación SIJA. Numeral IV. Requisitos generales 2. La persona postulante deberá ser menor de 39 años de edad para mujeres, o de 37 para hombres, en la fecha de inicio de la incorporación autorizada por el Consejo Técnico correspondiente. https://dgapa.unam.mx/images/sija/2022_sija_normas_operacion.pdf



- 2) Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones en la Ciudad de México;
- 3) Acta de nacimiento;
- 4) Comprobante del grado de doctorado;
- 5) Constancias de experiencia en investigación y en docencia;
- 6) Principales publicaciones en texto completo;
- 7) En caso de ser persona extranjera, comprobante de estancia legal en el país, con una vigencia mínima de seis meses.
- 8) Carta de exposición de motivos sobre su interés en incorporarse al IISUE, así como su visión sobre la producción de conocimiento multidisciplinario y colaborativo, en un máximo de tres cuartillas, dirigida a la directora del Instituto Dra. Gabriela de la Cruz Flores.
- 9) Proyecto de investigación a desarrollar sobre el tema “Inclusión/exclusión educativa: lesbianas y heteronormatividad en la educación superior y/o media superior”. Se priorizarán proyectos que aporten al debate teórico educativo sobre la experiencia de las lesbianas en la educación superior y/o media superior, desde una perspectiva interseccional en términos de género, sexo, procedencia, edad, lengua y cosmovisión, así como otros factores de inclusión y exclusión educativa. Los proyectos podrán centrarse en: concepciones, mecanismos institucionales, procesos y prácticas. El proyecto deberá incluir un cronograma de trabajo a tres años, que especifique fases, etapas, resultados esperados y productos anuales, de una extensión máxima de 25 cuartillas, incluyendo referencias, en Time New Roman 12 puntos y con interlineado de espacio y medio.

La Dirección, el Consejo Interno y la Comisión Dictaminadora del IISUE serán responsables de revisar esta documentación y dar curso al proceso de selección, que incluye una entrevista a las personas candidatas cuyo perfil y trayectoria sean adecuados a las necesidades del Instituto.

Se seleccionará a la persona que cuente con el mejor perfil y haya presentado la propuesta de investigación de mayor calidad, viabilidad e interés para esta entidad académica.



Los resultados del presente proceso de selección son inapelables.

Posteriormente dará inicio el procedimiento señalado en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico para que la persona candidata pueda ser contratada por un primer año, sujeto a recontractación anual según el desempeño y con la aprobación final del Consejo Técnico de Humanidades. La contratación iniciará en la fecha de dicha aprobación.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CDMX, a 4 de julio de 2025.

La Presidenta del Consejo Interno



3

Dra. Gabriela de la Cruz Flores